

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25290 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 0000251/2021, seguido en virtud de la declaración de concurso de la mercantil SPARKLES SHOW BAR, S.L., se ha dictado en fecha 14 de abril de 2021 auto por el que se ha acordado de oficio, conforme al art.409 del TRLC, la apertura de la fase de liquidación del concurso, con los efectos previstos en los artículos 411 y siguientes del TRLC.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A210032715-1